

JUZGADO VEINTICUATRO LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, doce (12) de julio de dos mil veintiunos (2021)

PROCESO	ORDINARIO LABORAL
DEMANDANTE	INVERSIONES GENERALES S.A EN LIQUIDACIÓN
DEMANDADO	COLPENSIONES
RAD. NRO.	05001 31 05 010 2019 00060 00
INSTANCIA	PRIMERA
DECISIÓN	FIJA AUDIENCIAS ART. 80 DEL C. P. DEL T. Y DE LA S. S. – REQUIERE

En el proceso ordinario laboral de la referencia, el **Juzgado Veinticuatro (24) Laboral del Circuito de Medellín**,

RESUELVE

Primero: FIJAR como fecha para que se lleve a cabo la **Audiencia de Trámite y Juzgamiento** del artículo 80 del C. P. del T. y de la S. S., el día **MIÉRCOLES VEINTIUNO (21) DE JULIO DEL AÑO 2021, INICIANDO A LAS DIEZ DE LA MAÑANA (10:30 A.M.)**.

Segundo: ADVERTIR a las partes la obligatoriedad de asistir a la celebración de la audiencia, teniendo en cuenta que lo resuelto en la misma se notificará y quedará ejecutoriado por estrados.

Tercero: REQUERIR a las partes que en el evento presentarse poderes, sustituciones de poder o escrituras públicas de representación legal, deberán allegarse al correo institucional j24labmed@cendoj.ramajudicial.gov.co desde el día anterior a la diligencia.

Cuarto: ADVERTIR a las partes, sus apoderados y demás asistentes que podrán ingresar el día y hora de la audiencia a la sala virtual de “**Lifesize**” a través del siguiente vinculo:

<https://call.lifesizecloud.com/9977714>

Se aclara además que el anterior vinculo puede ser compartido y utilizado por cualquier asistente a la audiencia; razón por la cual, no se remitirán nuevas

invitaciones en caso de que por una parte vaya asistir un nuevo apoderado o representante legal.

NOTIFÍQUESE,

**HAROLD ANDRÉS DAVID LOAIZA
JUEZ**

Firmado Por:

**HAROLD ANDRES DAVID LOAIZA
JUEZ
JUZGADO 024 DE CIRCUITO LABORAL DE LA CIUDAD DE MEDELLIN-
ANTIOQUIA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

a9ab0e58a8e9c11e7cecf59c610a1f661ec71993dd2b985553a73d0c7fb5abe7

Documento generado en 12/07/2021 07:46:49 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**